

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

LPN N° 67/25 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000460

Lugar y fecha: 15/07/2025

UOC Convocante (*): INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Unidad o área requirente (*):

1. Q.F Laura Duarte
2. Lic. Daisy Martinez
3. Farm. Cynthia Pereira de Silva
4. C.P Cynthia Flecha

Funcionario o técnico responsable (*):

1. Analista Técnico
2. Jefa de Sección Planificación De Suministros de Salud
3. Jefa de Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud
4. Directora de Logística de Suministros de Salud

Dependencia y cargo que desempeña (*):

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La selección de medicamentos solicitados responde a un análisis clínico y epidemiológico basado en las necesidades reales de atención en salud. Los requerimientos técnicos están fundamentados en las Guías de práctica clínica nacionales e internacionales (OMS, OPS, protocolos locales del Ministerio de Salud), en las evidencia científica sobre eficacia, seguridad y costo-beneficio de los principios activos solicitados..

Los medicamentos incluidos en la solicitud consideran todos los niveles de atención y no favorecen a una marca o proveedor específico. Se especifican **principios activos**, formas farmacéuticas y concentraciones necesarias, permitiendo libre competencia entre oferentes, transparencia en los procesos de contratación pública e igualdad de condiciones para todos los actores del mercado.

Es llamado incluye: diversidad de patologías: La población atendida presenta un amplio espectro de enfermedades agudas y crónicas, asegura la continuidad en la disponibilidad de medicamentos es fundamental para el tratamiento de enfermedades como hipertensión, diabetes, epilepsia, entre otras. La falta de tratamiento continuo puede generar descompensaciones, hospitalizaciones o incluso la muerte.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

N/A

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

N/A

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



CYNTHIA
PIA MARIA
PEREIRA
DE SILVA

Firmado digitalmente por
CYNTHIA PIA
MARIA PEREIRA
DE SILVA
Fecha: 2025.07.16
08:55:54 -03'00'

CYNTHIA
BEATRIZ
FLECHA
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
CYNTHIA BEATRIZ
FLECHA
RODRIGUEZ
Fecha: 2025.07.16
08:59:19 -03'00'